ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 46/2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 12/2021 "CONSULTORÍA DE ANÁLISIS, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CONTROL DE SEGURIDAD DE SERVICIOS Y CALIDAD DE SOFTWARE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA" – PLURIANUAL - ID N° 393.378.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de noviembre de dos mil veinte y uno, siendo las 15:30 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.A. Nº 219 del 19 de octubre de 2021**, para la Evaluación de las Ofertas correspondientes a la convocatoria a **LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTA N° 12/2021 "CONSULTORÍA PARA ANALISIS, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CONTROL DE SEGURIDAD DE SERVICIOS DE CALIDAD DE SOFTWARE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA" – PLURIANUAL - ID N° 393.378.**

Para tal efecto, se hallan designados los siguientes funcionarios:

- ***Victor Reinoso, Representante del Departamento de Informática, dependiente de la Coordinación de Recursos Administrativos.***
- ***Jorge Ayala, Representante de la Dirección Administrativa.***

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

1. Pliego de Bases y Condiciones.
2. Oferta técnica y Oferta económica: ***Grupo Horus S.A.***

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con los consultores a ser evaluados.

Luego se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, evidenciándose en la misma la presentación de 2 (dos) sobres (técnico y económico), no dejándose observación alguna.

Conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación, se procede a la Evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, constatándose lo siguiente:

Oferentes	Formulario de ofertas	Documento que acredita la identidad	DDJJ ART.40	Documento que acredite la representación del oferente	Garantía de mantenimiento de oferta
Grupo Horus S.A.	Oferta económica Sobre 2 sin abrir	Cumple	Cumple	Cumple	Oferta económica Sobre 2 sin abrir

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realiza el siguiente análisis:

Requisitos Documentales para Calificación Legal:	Grupo Horus S.A.
Verifica que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Cumple - Presenta formulario de ofertas y la declaración jurada del art. 40.
Verifica los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.)	Sin registro

Mg. Jorge Ayala
Dirección Administrativa
Ministerio de Hacienda

VICTOR REINOSO

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 46/2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 12/2021 "CONSULTORÍA DE ANÁLISIS, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CONTROL DE SEGURIDAD DE SERVICIOS Y CALIDAD DE SOFTWARE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA" – PLURIANUAL - ID N° 393.378.

Verifica por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datosdel SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	
Verifica que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	Se realizó la verificación en el Portal de Contrataciones, en el registro "Sanciones a Proveedores" y no se ha verificado registros de sanciones. Asimismo, presenta formulario de Declaración de Miembros
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	Sin registro

En conclusión, del análisis realizado se constata, la empresa oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas del artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Asimismo, como ya se ha detallado más arriba se ha evidenciado que el Director / Accionista George Temperley Ovalle y el Accionista Alejandro Javier de Filippis, NO registran datos actualmente como funcionarios del Estado, no encontrándose impedimentos legales, y se ha realizado las demás verificaciones en los medios disponibles, por lo que se concluye, que no están comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b), m) y n) de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. El comité cumplió con la verificación; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente del presente llamado.

A tal efecto se toma de forma la única oferta del oferente mencionado precedentemente, cuya oferta será analizada en base a los requisitos del pliego de bases y condiciones.

Asimismo, se ha constatado la necesidad de solicitar la provisión de ciertos documentos, y solicita a la **empresa GRUPO HORUS S.A.**, a través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación mediante la **Nota MH/DA/CUOC N° 638/2021**, otorgando 1 (un) día hábil, para la satisfacción de lo requerido, so pena de descalificación de su propuesta, se solicita los siguientes:

PERFIL - Líder de Proyecto – **Tito Ocampos**
Formación Académica:

- Capacitación de al menos 40 horas de duración en Gestión de Proyectos basados en las buenas prácticas del PMBook del PMI.
- Especializaciones demostrables en metodologías de aseguramiento de calidad de software y/o pruebas de software.

PERFIL – Analista de Aseguramiento de Calidad – **Nilse Nuñez**

Mg. Jorge Ayala
Dirección Administrativa
Ministerio de Hacienda

VICTOR REINOSO

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 46/2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 12/2021 "CONSULTORÍA DE ANÁLISIS, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CONTROL DE SEGURIDAD DE SERVICIOS Y CALIDAD DE SOFTWARE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA" – PLURIANUAL - ID N° 393.378.

Formación Académica:

- Capacitación de al menos 40 horas de duración en Gestión de Proyectos basados en las buenas prácticas del PMBook del PMI

PERFIL - Experto en Infraestructura – **José Darío Gimenez**
Experiencia Específica

- Experiencia específica de al menos 2 años como analista de infraestructura o responsable de la gestión de la infraestructura en Proyectos de Tecnología del Sector público, privado u organismos multilaterales.

PERFIL - Experto en Seguridad de la Información – **Roberto Daniel Insfrán**
Formación Académica:

- Título de Grado en Análisis de Sistemas, Ingeniería Informática o de Sistemas o carreras afines.
- Certificación en manejo de Sistemas de Control de Información y riesgos.

Experiencia general:

- Experiencia laboral general mínima de 5 (cinco) años en el área de ciberseguridad y seguridad de la información en el sector público o privado.

Experiencia Específica

- Experiencia específica de al menos 3 (tres) años en implementación de soluciones de ciberseguridad.
- Experiencias en Gestión de Incidentes de Ciberseguridad.
- Experiencia demostrable sobre talleres, charlas o cursos dictados como instructor en materias de ciberseguridad, auditoría informática o seguridad perimetral.

PERFIL – Especialista en Ciberseguridad – **Diego Meza Medina**
Formación Académica:

- Certificación CCNA en ciberseguridad o seguridad de la información.

Experiencia general:

- Experiencia laboral general mínima de 5 (cinco) años en el área de ciberseguridad y seguridad de la información en el sector público o privado.

Experiencia Específica:

- Experiencia laboral específica mínima de 3 (años) demostrables en el sector público o privado en Proyectos o posiciones que impliquen las siguientes actividades o responsabilidades:
- Manejo de soluciones de control de perímetro (Firewall)
- Manejo de Sistemas de prevenciones de intrusiones (IPS/IDS).
- Manejo de Sistemas de acceso remoto seguro (VPN, IPSEC, VPN, SSL).
- Responsabilidad de gestionar la protección de fugas de información (DLP).
- Experiencia en configuración de sistemas de centralización de logs y correlación de eventos (SIEM).
- Experiencia en preparación de sistemas informáticos, servidores y aplicaciones para incrementar la resistencia a niveles adecuados para combatir ataques conocidos.

El Comité entra en un Cuarto intermedio hasta la contestación del mismo.

Con base a las respuestas obtenidas, se deja constancia que según el expediente **SIME N° 121503/2021** con 2 (dos) folios, la **empresa GRUPO HORUS S.A.**, solicita una prórroga en el que expresa cuanto sigue: *"...Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted en el marco a la Respuesta de la **Nota MH/DA/CUOC N°638/2021**, de fecha 12 de noviembre de 2021, **Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2021 "CONSULTORIA PARA ANALISIS, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CONTROL DE SEGURIDAD DE SERVICIOS Y CALIDAD DE SOFTWARE DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA" Plurianual – ID: 393.378**, con un plazo no mayor a 1 (Un) día hábil que sería el lunes 15 de noviembre de 2021, con el objeto **solicitar una prórroga***

Mg. Jorge Ayala
Dirección Administrativa
Ministerio de Hacienda

Victor Reinoso

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 46/2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 12/2021 "CONSULTORÍA DE ANÁLISIS, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CONTROL DE SEGURIDAD DE SERVICIOS Y CALIDAD DE SOFTWARE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA" – PLURIANUAL - ID N° 393.378.

para presentación de la respuesta aclaratoria hasta el Martes 16 de noviembre a las 16:00 PM..."

En fecha 15/11/2021 se reúne el Comité y verifica que lo peticionado por la empresa y a través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación y resuelve según **Nota MH/DA/CUOC N° 644/2021,** ha resuelto conceder una prorroga hasta el día 16 de noviembre a las 16:00 hs improrrogable, a fin de adjuntar lo solicitado.

El Comité entra en un Cuarto intermedio hasta la contestación del mismo.

En fecha 16/11/2021 se reúne el Comité y verifica que en base a las respuestas obtenidas, se deja constancia que según el expediente **SIME N° 122.769/2021** con 35 (treinta y cinco) folios, la **empresa GRUPO HORUS S.A.**, presenta las documentaciones formales requeridas, y formando parte dichos documentos de estos trámites.

Asimismo, en fecha 17/11/2021 se reúne el Comité se ha constatado la necesidad de solicitar la provisión de ciertos documentos, y solicita a la **empresa GRUPO HORUS S.A.**, a través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación mediante la **Nota MH/DA/CUOC N° 675/2021**, otorgando 1 (un) día hábil, para la satisfacción de lo requerido, so pena de descalificación de su propuesta, se solicita los siguientes:

PERFIL - Líder de Proyecto – **Tito Ocampos**
Formación Académica:

- Certificado de capacitación de al menos 40 horas de duración en Gestión de Proyectos basados en las buenas prácticas del PMBook del PMI.

PERFIL – Analista de Aseguramiento de Calidad – **Nilse Nuñez**
Formación Académica:

- Certificado de capacitación de al menos 40 horas de duración en Gestión de Proyectos basados en las buenas prácticas del PMBook del PMI.

PERFIL - Experto en Infraestructura – **José Darío Gimenez**
Experiencia Específica

- Experiencia específica de al menos 2 años como analista de infraestructura o responsable de la gestión de la infraestructura en Proyectos de Tecnología del Sector público, privado u organismos multilaterales.

PERFIL - Experto en Seguridad de la Información – **Roberto Daniel Insfrán**
Formación Académica:

- Título de Grado en Análisis de Sistemas, Ingeniería Informática o de Sistemas o carreras afines.

PERFIL – Especialista en Ciberseguridad – **Diego Meza Medina**
Experiencia Específica:

- Experiencia laboral específica mínima de 3 (años) demostrables en el sector público o privado en Proyectos o posiciones que impliquen las siguientes actividades o responsabilidades:
- Manejo de soluciones de control de perímetro (Firewall)
- Manejo de Sistemas de prevenciones de intrusiones (IPS/IDS).
- Manejo de Sistemas de acceso remoto seguro (VPN, IPSEC, VPN, SSL).
- Responsabilidad de gestionar la protección de fugas de información (DLP).
- Experiencia en configuración de sistemas de centralización de logs y correlación de eventos (SIEM).
- Experiencia en preparación de sistemas informáticos, servidores y aplicaciones para incrementar la resistencia a niveles adecuados para combatir ataques conocidos.

Mg. Jorge Ayala
Dirección Administrativa
Ministerio de Hacienda

VICTOR NUÑEZ

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 46/2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 12/2021 "CONSULTORÍA DE ANÁLISIS, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CONTROL DE SEGURIDAD DE SERVICIOS Y CALIDAD DE SOFTWARE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA" – PLURIANUAL - ID N° 393.378.

El Comité entra en un Cuarto intermedio hasta la contestación del mismo.

En fecha 25 de noviembre del corriente año, se reúne nuevamente el Comité de Evaluación trae a la vista la oferta de la empresa **GRUPO HORUS S.A.,** la misma no ha dado respuesta al requerimiento solicitado, razón por la cual este Grupo Colegiado se ve en el impedimento de constatar, con las herramientas documentarias necesarias, si la citada empresa da cabal y fiel observancia a los criterios establecido en el PBC, específicamente en lo que refiere al Perfil Académico del líder del proyecto y del analista de aseguramiento de calidad, experiencia especifica del experto en infraestructura, formación académica del experto en seguridad de la información, y experiencia especifica del especialista de Ciberseguridad, establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por esta razón, se desestima la oferta de la citada empresa, en base a lo dispuesto por el *Artículo 62. Disconformidades, errores y omisiones, del Decreto 2992/19,* que expresa: ***"...A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta..."***, y con base a lo establecido en el artículo 63 del decreto reglamentario 2992 inc b) *"Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán evaluadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato."* Dada esta situación, este comité de evaluación, no cuenta con las herramientas documentarias indispensables para continuar con la evaluación de la oferta presentada por la empresa GRUPO HORUS S.A. motivo por el cual, la oferta no cumple con los requerimientos de perfil y experiencia establecidos en el pliego de bases y condiciones.

Después del análisis pormenorizado de las documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que la oferta evaluada no da observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos solicitados en el PBC.

Recomendación

No habiendo más ofertas que evaluar, **este Comité Evaluación sugiere declarar Desierto el llamado,** conforme al Art. 30, inc. b) de la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas", el cual establece: ***"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas***".

Finalmente, en fecha 30 de noviembre del 2021, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado, lo hacemos con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Victor Reinoso
Representante del Departamento de Informática, dependiente de la Coordinación de Recursos Administrativos.

Sr. Jorge Ayala
Representante de la Dirección Administrativa.